



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.-


En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por el señor Decano en lo relativo a que por razones de mejor servicio un cargo de Perito Médico Legista Generalista creado será cubierto por un Médico Legista Anestesiólogo,

SE RESUELVE:

Efectuar las siguientes designaciones interinas en el Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional, en cargos creados por Resolución N° 102/93,

PERITO MEDICO: -Médico Legista Infectólogo- al doctor RAUL ANTONIO ZOCCOLI (D.N.I.N° 10.130.367 -clase 1952-) y -Médico Legista Anestesiólogo- al doctor HECTOR NICOLAS PAPAGNI (D.N.I.N° 12.085.962 -clase 1956-), sin que estas designaciones signifiquen antecedente alguno para eventuales concursos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
FOLIO 10  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION